



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Romaña	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cardoza	NOMBRES Deysi Marina
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 22793705		SEXO F ☒ M ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 1976 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		PAÍS COLOMBIA NÚMERO D.M.

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA	01	2004	07023

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	04	Año	2023	Día	15	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	12	Año	2022	Día	30	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	07	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6921913			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	09	Año	2021	Día	15	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6778021			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6778021			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	10	Año	2020	Día	28	Mes	02	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
6778021			Día	02	Mes	03	Año	2020	Día	30	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
6778021			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	29	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
6778021			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	10	Mes	11	Año	2017	Día	25	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA			DEPENDENCIA AREA DE TERAPIA FISICA					DIRECCIÓN - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	7

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~X~~ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INSTITUCION: COLEGIO NAVAL DE CRESPO

DIRECCION B. NAVAL AVE. 9a. Inscripción S.E. N° 123 FOLIO 14, LIBRO 1

JORNADA: TARDE Inscripción DANE: 13300102427

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Cartagena Dpto. de Bolívar a los 04 días del mes de Dic.

del año 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario (a) en la Rectoría del Colegio Naval de Crespo

Institución aprobada hasta 1998 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La Gobernación del Dpto de Bolívar para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 3364 de Octubre de 91

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación: DEYSI MARINA ROMANA CARDOZA

T.I. N° 760614-01756 C/gena

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales del Grado. Folio No. 007 Acta No. 007

de fecha Dic. 4 de 1993, que conste de 33 alumnos, comienza con el nombre de CARLOS ALBERTO ARGUELLO VIANA

y se cierra con el nombre de NORMA LUCIA TAMARA FRANCO

Firmada y sellada por JAIME DE JESUS GONZALEZ MARTELO Rector (a) y

MABEL REALES BARCASNEGRAS Secretario (a)

Dado en Cartagena a los días 04 del mes de Dic. de 1993

FIRMADO Y SELLADO

Anotado para efectos de control en el Libro de Registro de Diploma No.

Folio

Hoy de de 19

JAIME DE JESUS GONZALEZ MARTELO

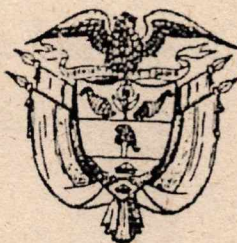
Rector o Director

C.C. No. 6.807.612 de Sincelejo

MABEL REALES BARCASNEGRAS

Secretario

C.C. No. 45.431.335 de C/gena



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Naval de Crespo

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar, según
Resolución No. 3364 del 24 de Octubre de 1991

Confiere a

Deysi Marina Romaña Cardoza

Identificado(a) con T. I. No. 760614-01756 de CARTAGENA

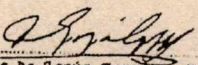
El Título de

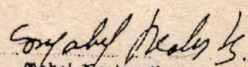
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria


Jaime de Jesús González Martelo


Nabel Reyes Durcasnegras

Cartagena, de de 1.9

Anotado al folio Libro de Registro No.

Por el Secretario de Educación



Dado en Cartagena, a de de 19



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

CONFIERE EL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA

A

Deysi Marina Romaña Cardoza

C.C. No. 22.793.705

EXPEDIDA EN CARTAGENA - Bolívar

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

DE 2004

A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO

DE CARTAGENA

Esmery Cruz
RECTOR

Marcelino
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

000000

SECRETARÍA DE LA ESPRIELLE JURIS
DE CARTAGENA
EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
30 MAR. 2004
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

UNIOYACA
LIBRO DE REGISTRO No. 08
FOLIO No. 1936
REGISTRO No. 3870
DIPLOMA No. 4819



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

RESOLUCIONES Nos. 655/M/1 - 5538/M/4 y 5086/M/3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 4819

En la ciudad de Cartagena el día 30 de mes de ENERO de 2004 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR en el cual la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO 168 DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 1993 Y ACUERDO 224 DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1999 del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria de Boyacá.

y previo juramento reglamentario.

confirió el título de:

PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA

a: DEYSI MARINA ROMAÑA CARDOZA

identificado (a) con C.C. No. 22.793.705 de CARTAGENA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 4819 que lo acredita como **PROFESIONAL** para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

calificado como _____ En fe de lo anterior se firma la presente
acta en la ciudad de Cartagena a los 30 días del mes de ENERO
de 2004 por quienes en esta graduación intervinieron.

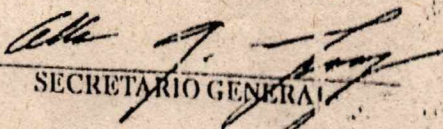
Libro de Registro No. 08

Folio No. 1936

Registro No. 3870

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.


SECRETARIO GENERAL

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

Cartagena D. T. y C.,

EL SUSCRITO DIRECTOR HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

CERTIFICA

Que de acuerdo al oficio de fecha 09 de agosto de 2023, la señora **DEYSI ROMAÑA CARDOZA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.22. 793.705. expedida en Cartagena, ha celebrado, con el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación, así:

1. NÚMERO DEL PROCESO	490-DISAN-SP-HONAC-2017
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	25 de enero de 2018 ✓
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2017 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de enero de 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.280.000 ,00
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

2. NÚMERO	117-MD-DGMS-DISAN-HONAC-2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA FISICA PARA EL AREA DE SERVICIO DE TERAPIAS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	28 de febrero de 2019 ✓
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27.872.000,00

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA

**SANCIÓN DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO** NINGUNA

3. NÚMERO

166-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO TERAPEUTA FISICA DEL HOSPITAL NAVAL
DE CARTAGENA Y/O DISPENSARIO DE BLAS DE
LEZO.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL 29 de febrero de 2020 ✓

FECHA DE INICIO 01 de marzo 2019 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN 29 de febrero de 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$25.480.000,00

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA

**SANCIÓN DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO** NINGUNA

4. NÚMERO

145-MDN-DGSM-DISAN-HONAC-2020

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO FISIOTERAPEUTA EN EL SERVICIO DE
TERAPIAS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
Y/O DISPENSARIO BLAS DE LEZO

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL 30 de septiembre de 2020 ✓

FECHA DE INICIO 02 de marzo de 2020 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN 30 de septiembre de 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$14.768.000,00

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA

**SANCIÓN DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO** NINGUNA

5. NÚMERO

449-ARC-DISAN-HONAC-2020

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO FISIOTERAPEUTA EN EL AREA DE

	TERAPIA RESPIRATORIA PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	28 de febrero de 2021
FECHA DE INICIO	05 de octubre de 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2021 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.814.000,00
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

6. NÚMERO	181-ARC-DISAN-DHONAC-2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y/O DISPENSARIO BLAS DE LEZO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO	02 de marzo de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2021 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.152.000,00
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

7. NÚMERO	456-ARC-DISAN-DHONAC-2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y/O DISPENSARIO BLAS DE LEZO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 de julio de 2022 ✓
FECHA DE INICIO	22 de septiembre de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.621.000,00
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA

**SANCIÓN DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO**

NINGUNA

8. NÚMERO

290-ARC-DISAN-DHONAC-2022

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA FISICA PARA EL AREA DE REHABILITACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

15 de diciembre de 2022 ✓

FECHA DE INICIO

27 de julio de 2022 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN

15 de diciembre de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$11.160.000 ,00

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN

BUENA

**SANCIÓN DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO**

NINGUNA

9. NÚMERO

483-ARC-DISAN-DHONAC-2022

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

30 de marzo de 2023

FECHA DE INICIO

23 de diciembre de 2022 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN

30 de marzo de 2023 ✓

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$9.424.000,00

ESTADO DEL CONTRATO

BUENA

**SANCIÓN DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO**

NINGUNA

10. NÚMERO	240-ARC-DISAN-HONAC-2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 de agosto de 2023 ✓
FECHA DE INICIO	05 de abril de 2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de agosto de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.440.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

Expedida en la ciudad de Cartagena, a los 19 días del mes de septiembre de 2023. ✓
Atentamente,

Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LÓPEZ**
Director Encargado de las Funciones Administrativas del Hospital Naval Nivel III de Cartagena

Vo.Bo.: CCLADM Jackson Fabián Ramírez Garzón
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC.

Vo.Bo: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe de Sección contratos

Vo.Bo : CI Yuli Marcela Ortiz Amézquita
Asesora Jurídica de Contratación HONAC

Elaboró Cl. Valeria Sandon Sabalza
Gestora Documental Sección Contratos HONAC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

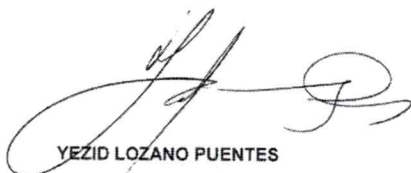
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 15:26:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22793705
Código de Verificación	22793705231221152631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237374467



PIB
15:26:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEYSI MARINA ROMANA CARDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22793705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:33 PM horas del 21/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22793705**

Apellidos y Nombres: **ROMAÑA CARDOZA DEYSI MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2023 03:28:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22793705**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80697932**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

Nombre	Deysi Marina Romaña Cardoza		
Identificación	22.793.705	Fecha Evaluación	5 de diciembre de 2023
Edad	47 años	Lugar de Nacimiento	Cartegena de Indias - Bolivar

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	Dirección General de Sanidad Militar		Denominación	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código	2-2	Grado	4	Dependencia

Información Académica

Pregrado	Profesión	Terapia Física	Fecha Graduación
	Institución		2.004
Posgrado	Especialización		Fecha Graduación
	Institución		
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	Dirección General de Sanidad Militar	Cargo	Profesional en Terapia Física		
Dependencia	Terapia Física	Fecha de Ingreso	5 de abril de 2023	Fecha de Retiro	15 de agosto de 2023

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	50%	59%
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Nombre	Deysi Marina Romaña Cardoza		
Identificación	22.793.705	Fecha Evaluación	5 de diciembre de 2023
Edad	47 años	Lugar de Nacimiento	Cartegena de Indias - Bolívar

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		
	50%	63%		
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
		50%	58%	
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato
		Responde al cambio con flexibilidad		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		
		50%	59%	

Nombre	Deysi Marina Romaña Cardoza		
Identificación	22.793.705	Fecha Evaluación	5 de diciembre de 2023
Edad	47 años	Lugar de Nacimiento	Cartegena de Indias - Bolívar

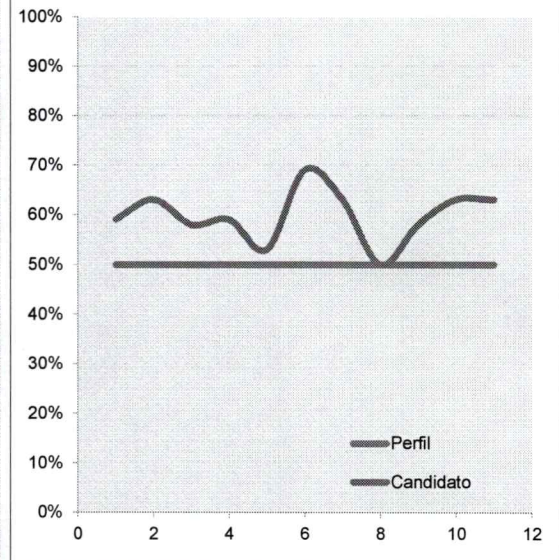
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	Perfil	Candidato
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos				
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación		
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018 , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	Perfil	Candidato
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección		
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		

Nombre	Deysi Marina Romaña Cardoza		
Identificación	22.793.705	Fecha - Evaluación	5 de diciembre de 2023
Edad	47 años	Lugar de Nacimiento	Cartegena de Indias - Bolivar

Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno		
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización	Perfil 50% Candidato 50%
	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución		
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos Reconoce y hace viables las oportunidades	Perfil 50% Candidato 58%
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales		
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y reciprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales Utiliza contactos para conseguir objetivos Comparte información para establecer lazos Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado	Perfil 50% Candidato 63%
	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad		
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización	Perfil 50% Candidato 63%

Nombre	Deysi Marina Romaña Cardoza		
Identificación	22.793.705	Fecha Evaluación	5 de diciembre de 2023
Edad	47 años	Lugar de Nacimiento	Cartegena de Indias - Bolívar

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	59%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	63%
C	Compromiso con la Organización	50%	58%
D	Adaptación al Cambio	50%	59%
E	Orientación a Resultados	50%	53%
F	Aprendizaje Continuo	50%	69%
G	Creatividad e Innovación	50%	63%
H	Conocimiento del Entorno	50%	50%
I	Iniciativa	50%	58%
J	Construcción de Relaciones	50%	63%
K	Confiabilidad Técnica	50%	63%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	60%



AJUSTE DEL

Avanzado
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Elaboró: Cindy Moreno
Actualizó

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
(0 5 0 6) 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

	Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 325 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR.
Código:	2 - 2
Grado:	4
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	NOVENTA Y UNO (91).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Odontología, Enfermería, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Educación, Terapias y Afines, Salud Publica o Trabajo Social y Afines.	Ocho (8) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-
DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Ejecutar los procedimientos de apoyo diagnóstico de muestras de laboratorio de acuerdo con los parámetros clínicos-científicos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Coordinar la toma de muestras en el laboratorio del Establecimiento de Sanidad Militar, con el fin de prestar un servicio en forma eficiente y ordenada.
2. Realizar los análisis de las diferentes áreas que integran el laboratorio clínico, con el propósito de informar resultados acorde con los parámetros establecidos.
3. Vigilar el cuidado y calibración de los equipos, con el fin de garantizar las óptimas condiciones de los mismos, de acuerdo con las instrucciones plasmadas en los manuales de funcionamiento.
4. Ejecutar las pruebas de control de calidad de los análisis clínicos, con el fin de garantizar la veracidad de los resultados, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
5. Realizar los pedidos de materiales y suministros para el laboratorio clínico, con el fin de disponer de los elementos necesarios en el momento oportuno, aplicando los lineamientos dados por la Dirección General de Sanidad Militar.
6. Participar en el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y otros sistemas vigentes.
7. Desarrollar las demás funciones establecidas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

COMUNES:

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	125 - Competencias transversales nivel profesional salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313 - Gestión administrativa en	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los	Producto y/o Servicio: Cumplimiento de procedimientos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

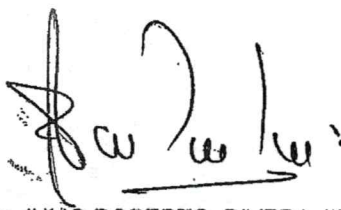
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar